



# Dónde y cómo pagar tus impuestos

## ¿Qué es este documento?

En este documento, te explicamos cómo puedes pagar tus **impuestos**.

La Agencia Tributaria de la Región de Murcia es una **institución** que se encarga de cobrar los impuestos de la Comunidad Autónoma y de algunos ayuntamientos.

Por ejemplo, las multas de tráfico de algunos ayuntamientos de la Región o de otras instituciones públicas.

### **Impuestos**

El dinero que los ciudadanos pagamos a la Comunidad y a los ayuntamientos.

### **Institución**

Organización de la Administración que trabaja para cumplir las leyes.



## ¿Dónde puedo pagar mis impuestos?

Hay 5 opciones para pagar a la Agencia Tributaria:



1. En bancos: Por internet o en persona.  
En la página siguiente verás los bancos que colaboran con la Agencia Tributaria.



2. Domiciliación bancaria.  
Es la Agencia Tributaria la que coge el dinero de tu cuenta



3. Por internet o en persona con tarjeta del banco de crédito o débito.



4. En el móvil con la aplicación **Bizum**.

### **Bizum:**

Es una aplicación para el teléfono móvil que sirve para enviar dinero a otras personas o bancos.



5. Por teléfono llamando al número gratuito 900 878 830.

En los siguientes apartados de este documento te explicamos las 5 opciones para pagar tus impuestos.



## ¿Qué bancos colaboran con la Agencia Tributaria?

Algunas de estas formas de pago se hacen en el banco o con una cuenta en un banco.

Esta es la lista de bancos que colaboran con la Agencia Tributaria:

Los bancos que colaboran con la Agencia Tributaria son:

- BBVA 
- Bankinter 
- CaixaBank 
- Caja Rural Central 
- Abanca 
- Sabadell 
- Santander 
- Cajamar 
- Caja Rural San Agustín 



## 1 Pago en bancos

Hay 3 formas de pagar en el banco:

1. En oficinas:



- a) Lleva la **carta de pago** a una oficina de cualquier banco colaborador.
- b) Lleva el dinero que vas a pagar.

No necesitas tener cuenta en este banco.

2. En cajeros automáticos del banco:



- a) Lleva la carta de pago a un cajero de cualquier banco colaborador.
- b) Usa tu tarjeta en el cajero del banco.
- c) Elige la opción de pagar impuestos y sigue las instrucciones del cajero.

Necesitas ser **titular de una cuenta** en un banco de la lista de la página anterior.

3. Por internet:



- a) Entra en la web de tu banco y busca la opción de pagar impuestos.
- b) Sigue las instrucciones de tu banco.

Necesitas tener una cuenta en ese banco y una **clave** para pagar con esta opción.

### Carta de pago

Es un documento que te envía la Agencia Tributaria. Dice lo que tienes que pagar. También se llama liquidación o modelo 048.

### Titular de una cuenta:

El titular es el dueño de esa cuenta. Su nombre sale en la cuenta y puede usarla.

### Clave:

Contraseña especial.



## 2 Pago con domiciliación bancaria

La domiciliación bancaria es una forma de pagar con el banco en que la Administración coge el dinero de tu cuenta bancaria.

Con esta opción:

- 1 Das a la Agencia Tributaria el número de una cuenta del banco en la que eres titular.
- 2 Eliges cuándo pagar ese impuesto.  
También puedes
  - aplazar el pago
  - dividir el pago.
- 3 La Agencia Tributaria cobra los impuestos de esa cuenta.
- 4 El banco te da un documento que demuestra que has pagado.



### **Importante:**

La domiciliación bancaria solo sirve para algunos impuestos. Te lo explicamos en la página siguiente.

## ¿Qué impuestos se pueden pagar con domiciliación bancaria?



Solo se pueden pagar así los impuestos de un municipio.

Ejemplos de impuestos de municipios son:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles o IBI,
- Impuesto sobre Actividades Económicas o IAE
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, entre otros.



No se puede pagar las llamadas

‘Autoliquidaciones de Tributos Autonómicos y Cedidos’

que están en esta lista:

- La tasa Fiscal del Juego que son los modelos 043, 044, 045, 047, 141 y 142,
- El Impuesto Regional sobre los Premios del Bingo que es el modelo 046,
- Los Impuestos Medio Ambientales que son los modelos 050, 051, 060, 061, 070 y 071.
- Los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que son los modelos 600, 620 y 621.
- El Impuesto de Sucesiones y Donaciones que son los modelos 650 y 651.
- El pago en metálico del impuesto a los documentos negociados por Entidades Colaboradoras que es el modelo 610.

## ¿Cómo pedir la domiciliación de un impuesto?

Hay 2 formas de domiciliar tus impuestos:



- En oficinas:

Puedes ir a cualquier oficina, aunque no sea el de tu municipio donde vives normalmente.

- En la web de la Agencia Tributaria con un **certificado digital**.



Sigue estas instrucciones:

- 1- Visita la página web [agenciatributaria.carm.es/](https://agenciatributaria.carm.es/)
- 2- Ve al apartado 'Domiciliación bancaria con certificado'.
- 3- Pulsa el botón 'Tramitar'.
- 4- Identifícate con tu certificado digital.
- 5- Rellena el formulario.
- 6- Envía la solicitud.
- 7- Imprime el justificante de pago.
- 8- Avisa a tu banco que has domiciliado el recibo.

### **Certificado digital**

Documento que se utiliza para hacer trámites de forma segura por Internet.



### 3 Pago con tarjeta

Hay dos formas de pagar con tarjeta:

- En persona.
- En Internet.

- Pagar con tarjeta en persona.

Instrucciones:



1. Ir a cualquier oficina
2. de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
3. 2. Pedir la carta de pago.
4. 3. Mostrar tu DNI o **NIE**.
5. 4. Pagar con tu tarjeta.
6. Recibir el justificante de pago.

#### **NIE**

Es el Número de Identificación Extranjera que es igual que el DNI, pero para extranjeros.



- Para pagar con tarjeta en Internet.

Instrucciones:

1. La tarjeta tiene que ser de tipo **Visa o MasterCard**.
2. Entra en la web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
3. Rellena la carta de pago.
4. Entra a la Pasarela de pagos.
5. Pon los datos de tu tarjeta.
6. Espera a que tu banco confirme el pago.
7. Recibe el justificante de pago.

#### **Visa y MasterCard**

Son dos marcas de tarjetas de banco. Estas imágenes las representan:





## 4 Pago con Bizum

Instrucciones:

1. Entra en la Pasarela de pagos en el enlace [pasarelapago.carm.es](https://pasarelapago.carm.es)
2. Rellena tus datos y el dinero que tienes que pagar.
3. Elige la opción pagar con Bizum.
4. Confirma el pago a través de tu banco.

El máximo de dinero que puedes pagar con esta opción son 1.000 euros.

El mínimo de dinero son 0,50 euros.



## 5 Pago por teléfono

Aquí te explicamos 4 pasos que debes seguir para pagar con esta opción:

1. Llama al teléfono de la Agencia Tributaria gratuito 900 878 830.
2. Una persona te pedirá los siguientes datos:
  - La cantidad de dinero que tienes que pagar.
  - Tu número de teléfono móvil donde te enviarán el justificante de pago.
  - Tu **NIF**.

El NIF es el Número de Identificación Fiscal.  
Es igual que el DNI.

- **N28:**

Es un número que aparece en la carta de pagos debajo del código de barras.

Puedes ver cómo encontrarlo aquí:

Carta de pago:

73 REGION DE MURCIA  
13 C.Econ.Hacienda, Fnd.Eu. y TD  
02 Agencia Tributaria

DOCUMENTO INGRESO  
LIQUIDACIONES DE TRIBUTOS  
PRECIOS FIJOS POR BARRIOS  
Y OTROS INGRESOS

MODELO  
048

LIQUIDACION E INGRESO

02. Nº Documento: CPR 9052675

130220 997 048008 01154 2023 510 0

04. Nº serie de la declaración: 1304/2023

06 SUJETO PASIVO O ADQUIRENTE

08 LIQUIDACION

TOTAL A INGRESAR: EUR

02. Nº Documento: 7 CPR 9052675

Número N28:

130220 997 048008 01154 2023 510 0

Fecha: 80 13/04/2023



3. Después de dar tus datos,  
la persona te pedirá que cuelgues el teléfono.  
El sistema de pagos te llamará a tu número móvil.
4. Cuando contestes la llamada,  
escucharás un mensaje informativo sobre tu pago.  
Ahora, te pedirá que pongas los datos de tu tarjeta  
en el teclado de tu móvil:
  - número de tarjeta,
  - fecha de caducidad
  - y código de seguridad de la tarjeta.
5. Una vez que se haga el pago,  
recibirás un mensaje SMS en tu móvil  
con el justificante del pago.



**Importante:**



Esta opción es cómoda y segura:  
La Agencia Tributaria  
nunca guarda los datos de tu tarjeta,  
solo los envía al banco  
para hacer el pago.



## Un ejemplo de carta de pago



Aquí puedes ver cómo aparece la información en un ejemplo de una carta de pago

		<b>73 REGION DE MURCIA</b> <b>13 C.Econ.Hacienda, Fnd.Eu. y TD</b> <b>02 Agencia Tributaria</b>		<b>DOCUMENTO INGRESO</b> LIQUIDACIONES DE TRIBUTOS PRECIOS PUBLICOS, SANCIONES Y OTROS INGRESOS		MODELO <b>048</b>									
<b>LIQUIDACION E INGRESO</b>				<b>Número N28</b>											
<b>01. Servicio gestor u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario. Código:</b> Servicio de Gestión Tributaria 89 130220				<b>02. N° Documento:</b>  <b>130220 997 048008 01154 2023 510 0</b>											
<b>04. N° serie de la declaración:</b> 6		I/20000		Fecha:		LIQUIDACIÓN: 26									
<b>Tus datos</b>				<b>06 SUJETO PASIVO ADQUIRENTE</b>											
N.I.F. 5		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL													
SIGLAS 9 CL	NOMBRE VÍA PÚBLICA 10	Número 11	Letra	Escalera	Piso 14	Puerta 15									
TELÉFONO 16 000000000	FAX 17	LOCALIDAD / MUNICIPIO 18		PROVINCIA 19 Murcia	CÓD.POSTAL 20										
<b>08 LIQUIDACION</b>															
DESCRIPCIÓN 30			<b>La información de lo que tienes que pagar</b>												
<b>La fecha máxima para pagar</b>				Vencimiento											
TOTAL A INGRESAR 45				EUR											
<p>El pago podrá realizarse mediante cualquier tarjeta de crédito o débito emitida por Visa o Mastercard a través de Internet en la dirección <a href="https://agenciatributaria.carm.es/pasarelapagos">https://agenciatributaria.carm.es/pasarelapagos</a></p> <p>Para realizar el pago a través de este medio no es necesario identificarse electrónicamente ni disponer de ningún sistema de firma electrónica. Así mismo, el pago podrá realizarse presentando el documento de pago en habilitados por ellas: BBVA, BANKINTER, CAIXABANK, CAJAMAR, BANCO SABADELL y BANCO SANTANDER.</p> <p>Para más información acerca de los medios de pago disponibles puede <a href="https://agenciatributaria.carm.es/web/guest/donde-y-como-puedo-pagar">https://agenciatributaria.carm.es/web/guest/donde-y-como-puedo-pagar</a></p> <p>Los pagos realizados a órganos no competentes para recibirlos o a personas no autorizadas para ello no liberarán al deudor de su obligación de pago.</p> <p><b>PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO</b></p> <p>Lo indicado en la resolución adjunta</p>															
<p><b>28 JUSTIFICACION Y DILIGENCIA DE INGRESO EN EL TESORO PUBLICO REGIONAL</b> EJEMPLAR PARA EL INTERESADO. 2/3</p> <p>Este documento no será válido sin la certificación mecánica o en su defecto, firma autorizada.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad Colaboradora o Servicio Caja (Código)</th> <th>Sucursal(Código)</th> <th>Fecha Ingreso</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CPR 9052675</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								Entidad Colaboradora o Servicio Caja (Código)	Sucursal(Código)	Fecha Ingreso	Importe	CPR 9052675			
Entidad Colaboradora o Servicio Caja (Código)	Sucursal(Código)	Fecha Ingreso	Importe												
CPR 9052675															



## Más información

Si tienes dudas

o necesitas más información, puedes



- llamar al teléfono gratuito 900 878 830

- pedir cita previa en cualquier oficina



de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia

en [agenciatributaria.carm.es/citaprevia](https://agenciatributaria.carm.es/citaprevia)



- Puedes ir a cualquier oficina, aunque no sea la del municipio donde vives normalmente.



Elaboración en lectura fácil:

Plena inclusión Región de Murcia.

[www.plenainclusion.org](http://www.plenainclusion.org)



© Logo europeo de la lectura fácil.

Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)